

NEWSLETTER LABORAL

Nº 20 - MARZO 2026



Cátedra de
**Negociación Colectiva y
Relaciones Laborales
de Andalucía**

un
i
Universidad
Internacional
de Andalucía
A

A Junta
de Andalucía

Consejería de Empleo,
Empresa y Trabajo
Autónomo

Consejo Andaluz de
Relaciones Laborales

PRESENTACIÓN DE LA NEWSLETTER

Boletín informativo sobre cuestiones de interés relacionadas con la negociación colectiva, la mediación laboral y sobre las actividades de la Cátedra.

Sus principales destinatarios son las personas negociadoras de convenios colectivos andaluces, mediadores y mediadoras del SERCLA y profesionales de las relaciones laborales en Andalucía.

La Cátedra de Negociación Colectiva y Relaciones Laborales de Andalucía – UNIA, es creada en el marco del II Plan de Apoyo de la Negociación Colectiva de Andalucía (II PANC 2023-2025) del Consejo Andaluz de Relaciones Laborales (CARL), dirigida por Federico Navarro Nieto, catedrático de Derecho del Trabajo y de la Seguridad Social de la Universidad de Córdoba.



INFORMACIÓN DE LA CÁTEDRA

III Curso de Formación y Actualización para Negociadores de Convenios Colectivos de Andalucía

PLAZAS COMPLETADAS

Modalidad on-line.

27 abril - 9/11 junio 2026.

Tardes de martes y jueves.

30 horas de sesiones de formación.

3 créditos ECTS.

**PROGRAMA
ACADÉMICO**

INFORMACIÓN DE LA CÁTEDRA

Dado el alto volumen de solicitudes de matrícula para el III Curso de Formación.

REEDICIÓN CURSO DE FORMACIÓN SEPTIEMBRE 2026

III Curso de Formación y Actualización
para Negociadores de Convenios
Colectivos de Andalucía

10/29 SEPTIEMBRE 2026

Tardes de martes y jueves.

Modalidad on-line.

3 créditos ECTS.

50 plazas.

Información sobre plazos de preinscripción
y matrícula en la news de abril 2026.

OBSERVATORIO DE LA NEGOCIACIÓN COLECTIVA ANDALUZA



Novedad

Se ha publicado el último informe del Observatorio de la Negociación Colectiva de Andalucía, correspondiente al segundo semestre de 2025.

Se incluye un estudio de Patricio Nieto Rojas (profesora titular DTSS UNED) titulado “Adaptación de jornada por motivos de conciliación familiar y negociación colectiva. Un binomio mal resuelto” .

**SEGUNDO
SEMESTRE
2025**



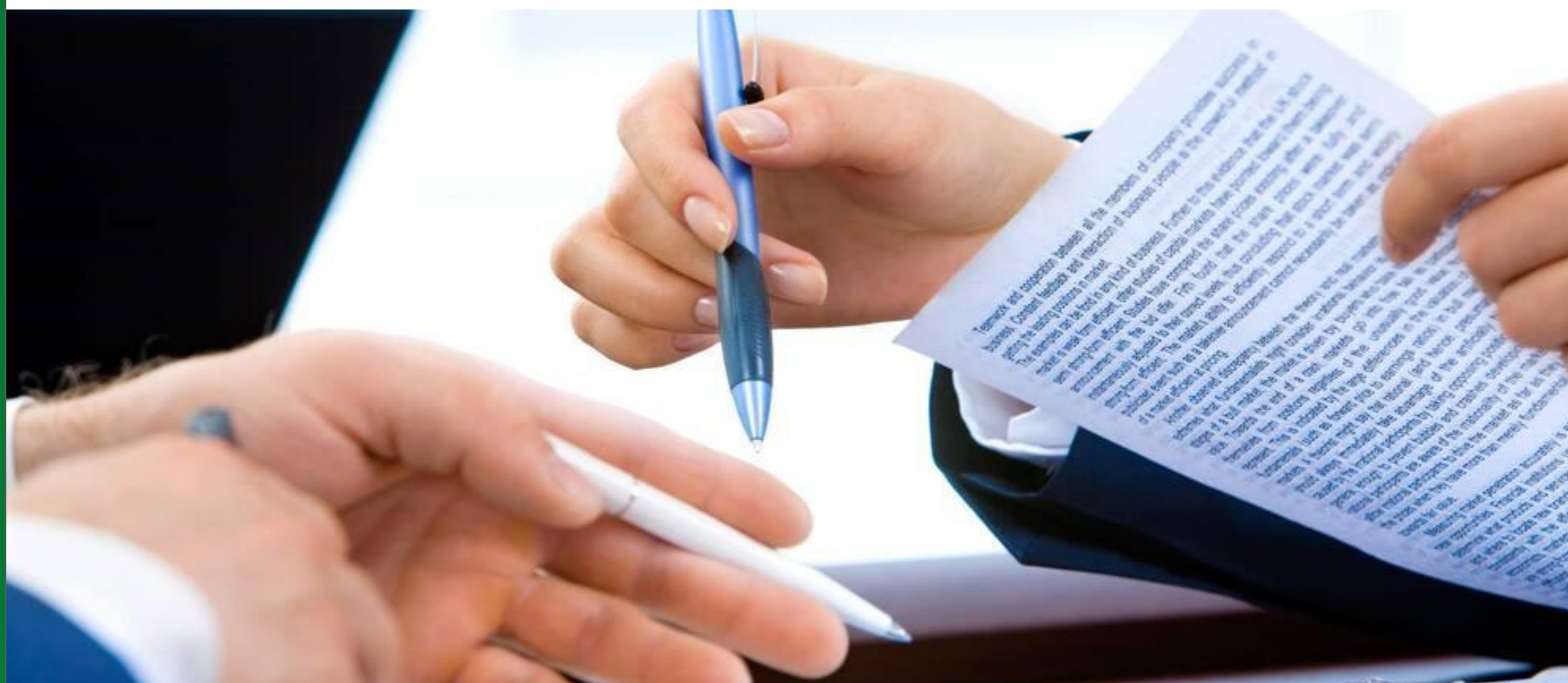
OBSERVATORIO DE LA NEGOCIACIÓN COLECTIVA ANDALUZA

Informes del Observatorio de la
Negociación Colectiva Andaluza.

**INFORME
JULIO 2024**

**INFORME
DICIEMBRE 2024**

**PRIMER
SEMESTRE 2025**



INFORMACIÓN DE LA CÁTEDRA

La cátedra y el CARL han publicado diversos estudios jurídicos sobre negociación colectiva.

GUÍAS DE RECOMENDACIONES Y BUENAS PRÁCTICAS PARA LA NEGOCIACIÓN COLECTIVA EN LAS SIGUIENTES MATERIA:

1. Administración del convenio, a cargo de Eva Garrido Pérez. Catedrática de Derecho del Trabajo y Seguridad Social. UCA. [INFOGRAFÍA](#)

2. Conciliación en la vida personal, familiar y laboral y corresponsabilidad familiar, a cargo de María Luisa Pérez Guerrero. Profesora Titular de Derecho del Trabajo y Seguridad Social. UHU.

3. Implantación de nuevos sistemas tecnológicos y derechos digitales, a cargo de Antonio Valverde Asencio. Profesor Titular de Derecho del Trabajo y Seguridad Social. US.

ACCESO A GUÍAS

INFORMACIÓN DE LA CÁTEDRA



Novedad

Se han publicado dos nuevas Guías de recomendaciones y buenas prácticas.

La retribución salarial

Elaborada por *María Sepúlveda Gómez*.

Profesora Titular de Derecho del Trabajo y de la Seguridad Social de la Universidad de Sevilla.

[ACCESO A LA GUÍA](#)

La contratación temporal y fija discontinua tras la reforma

Elaborada por *Antonio Costa Reyes*.

Profesor Titular de Derecho del Trabajo y de la Seguridad Social de la Universidad de Córdoba.

[ACCESO A LA GUÍA](#)

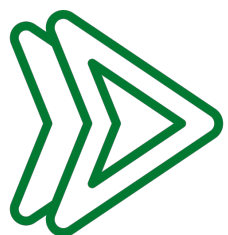
NEGOCIACIÓN COLECTIVA

RECOMENDACIONES DEL CARL A LA NEGOCIACIÓN COLECTIVA ANDALUZA 2025

Se trata de recomendaciones y cláusulas tipo, aprobadas por el Pleno del CARL, apoyadas en el marco legal vigente, tomando como referencia una práctica negocial ya consolidada. Son cláusulas claras, ordenadas y que ofrecen seguridad jurídica a los negociadores. Por otro lado, estas recomendaciones tratan de ser respetuosas de la autonomía de las mesas de negociación en el uso de las cláusulas, es decir, es la comisión negociadora de cada convenio la que debe valorar si se incluye una cláusula tipo, si se incluye adaptándola y los términos de su alcance normativo.

RECOMENDACIONES

NEGOCIACIÓN COLECTIVA



Novedad

RECOMENDACIONES DEL CARL A LA NEGOCIACIÓN COLECTIVA ANDALUZA SOBRE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO

En el marco de los objetivos trazados en el II Plan de Apoyo a la Negociación Colectiva Andaluza (II PANC 2023-2025), la Comisión Permanente del CARL ha aprobado el miércoles 17 de diciembre de 2025 las **RECOMENDACIONES PARA LA NEGOCIACIÓN COLECTIVA LABORAL ANDALUZA EN MATERIA DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO.**

El documento parte de la propuesta elaborada en el seno de la Comisión Técnica de Trabajo de la Comisión permanente del CARL en diciembre de 2025, integrada por representantes de los agentes sociales (CCOO-A, UGT-A y CEA) y miembros del staf técnico del CARL, con la coordinación del Director de la Cátedra de Negociación Colectiva y Relaciones Laborales de Andalucía, Federico Navarro Nieto.

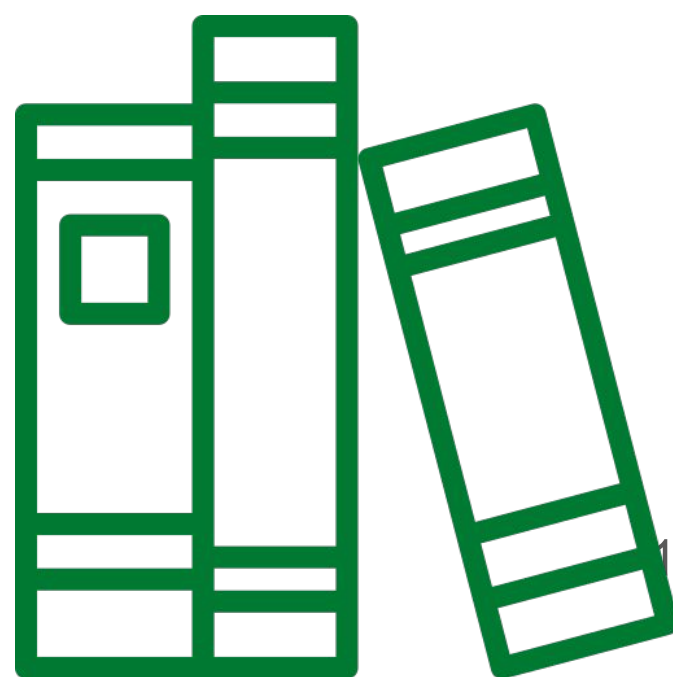
RECOMENDACIONES

NOVEDADES EDITORIALES

ÁLVAREZ FERNÁNDEZ, E. “La aplicación temporal del convenio colectivo” , *Trabajo, Persona, Derecho, Mercado*, núm. 11, 2026, pp. 191–239, [acceso abierto](#).

CALVO GALLEGO, F.J. *El papel de la negociación colectiva en la regulación de las modalidades contractualidad tras la reforma laboral*, Atelier, Barcelona, 2025, [acceso abierto](#).

COSTA REYES, A. *La contratación temporal y fija discontinua tras la reforma, Guía de recomendaciones y buenas prácticas para la negociación colectiva andaluza*, ISBN: 978-84-09-80969-1, [acceso abierto](#).

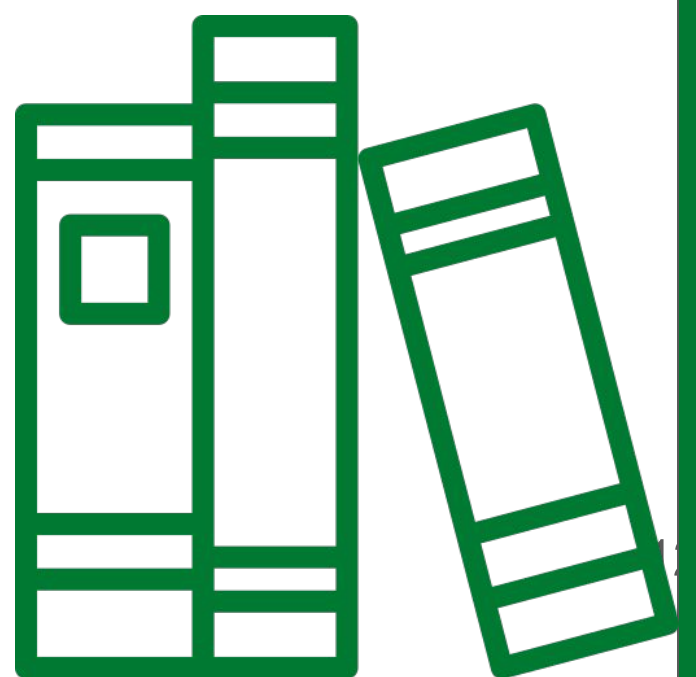


NOVEDADES EDITORIALES

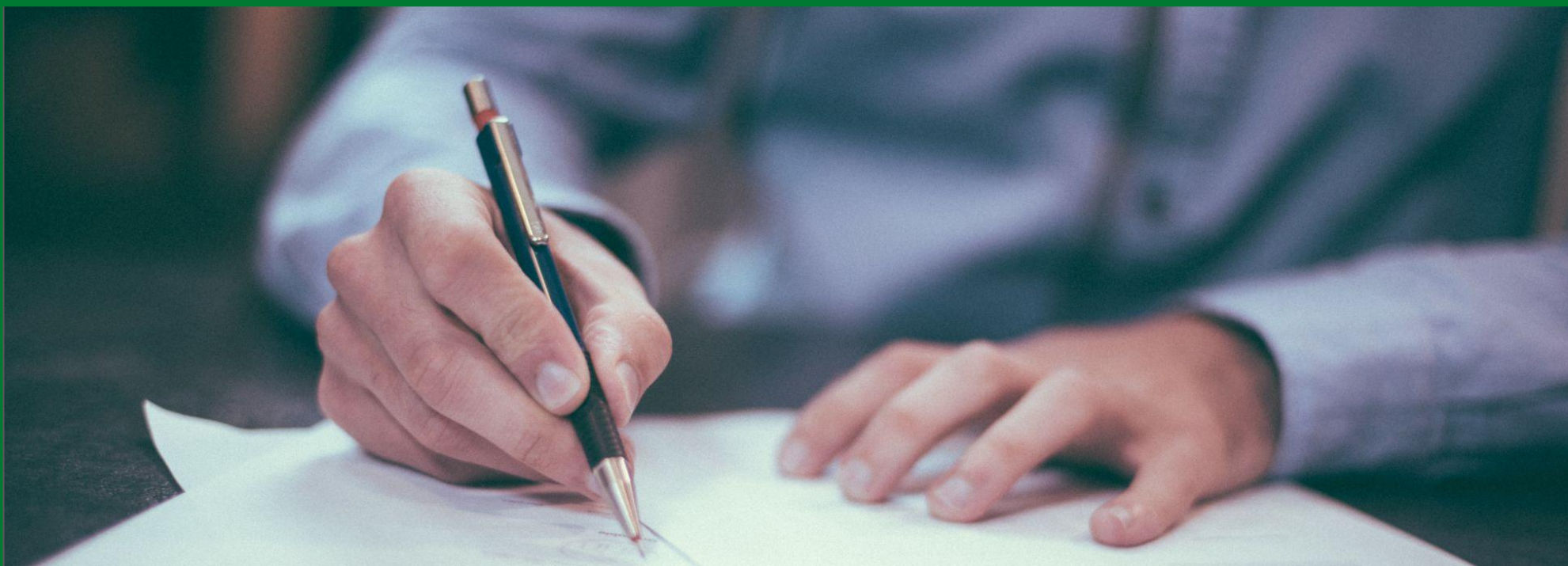
PÉREZ CAPITÁN, L. “De nuevo acerca de prioridad entre convenios colectivos” , *ElDerecho.com*, 2026, [acceso abierto](#).

ROLDAN MALENO, C. *La participación directa en la negociación colectiva. Un estudio comparado*, Aranzadi, Madrid, 2025.

SANTAGATA DE CASTRO, R. “La nuova disciplina sulla partecipazione dei lavoratori: contratto collettivo, autonomia statutaria e vincoli costituzionali” , *Diritti, lavori, mercati*, núm. 3, 2025, [abstract](#).

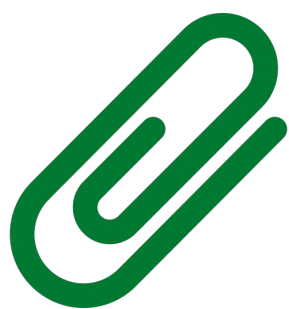


NEGOCIACIÓN COLECTIVA



Publicado en el BOE el Convenio colectivo estatal de acción e intervención social

Consultar



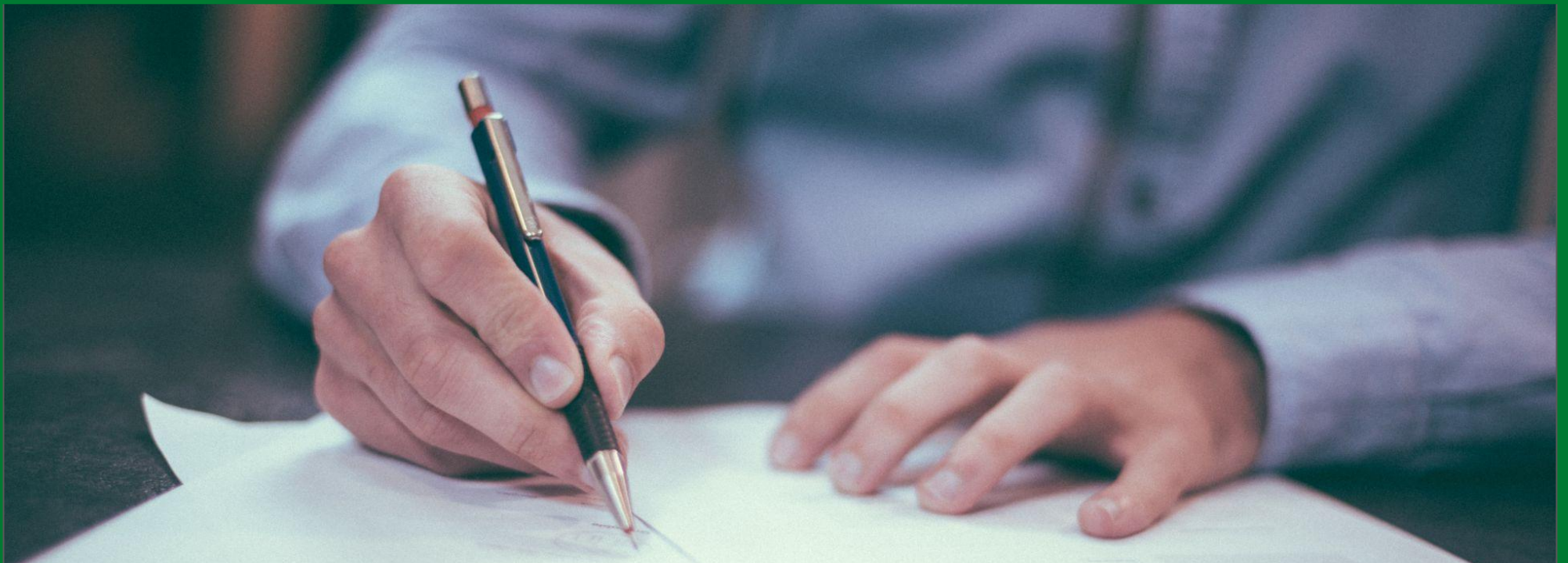
Publicado el Convenio colectivo del sector del comercio textil de la provincia de Almería

Consultar

Publicado en el BOE el Convenio colectivo marco estatal de ocio educativo y animación sociocultural

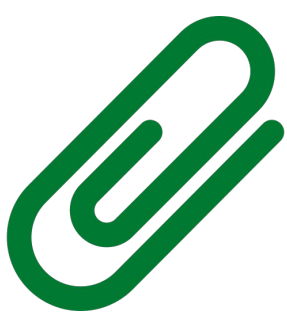
Consultar

NEGOCIACIÓN COLECTIVA



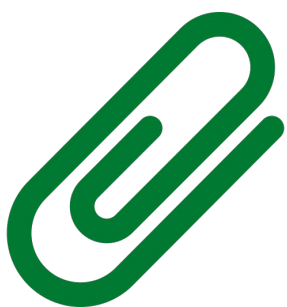
Publicado en el BOE el Convenio colectivo estatal de mantenimiento y conservación de instalaciones acuáticas

Consultar



Publicado el Convenio colectivo del sector de oficinas y despachos de la provincia de Granada

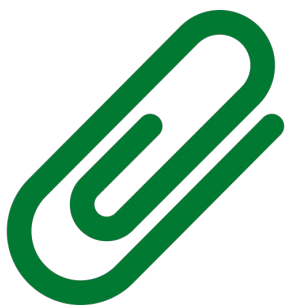
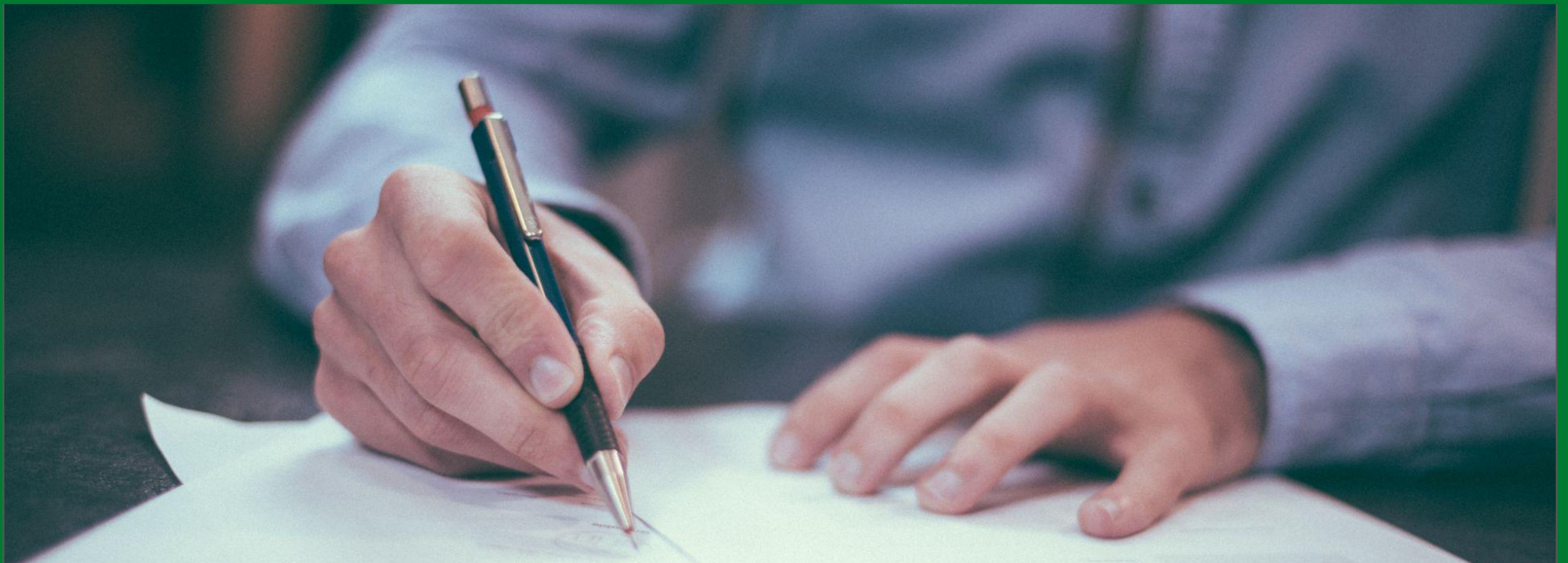
Consultar



Publicado en el BOE el Convenio colectivo estatal del sector de industrias lácteas y sus derivados

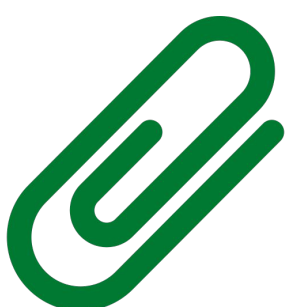
Consultar

NEGOCIACIÓN COLECTIVA



Publicado en el BOE el Convenio colectivo estatal del sector de fabricantes de yesos, cales y sus prefabricados

Consultar



Publicado el Convenio colectivo del sector de dependencia mercantil de la provincia de Almería

Consultar

MEDIACIÓN LABORAL



**Últimos acuerdos
alcanzados**



**Sede Sercla Jerez de
la Frontera**

**Acuerdo en SERCLA Jerez y
desconvocatoria de huelga en EMBUMAR
S.L.**

Se ha desconvocado la huelga en la empresa EMBUMAR S.L. tras alcanzarse un acuerdo en sede SERCLA de Jerez de la Frontera. La mediación permitió resolver discrepancias vinculadas a incumplimientos y atrasos en pagos, jornada, descansos intermedios y clasificación profesional. Entre los compromisos, la empresa abonará en los próximos meses los atrasos correspondientes a 2024 y 2025. El conflicto afectaba a 51 personas trabajadoras.

MEDIACIÓN LABORAL



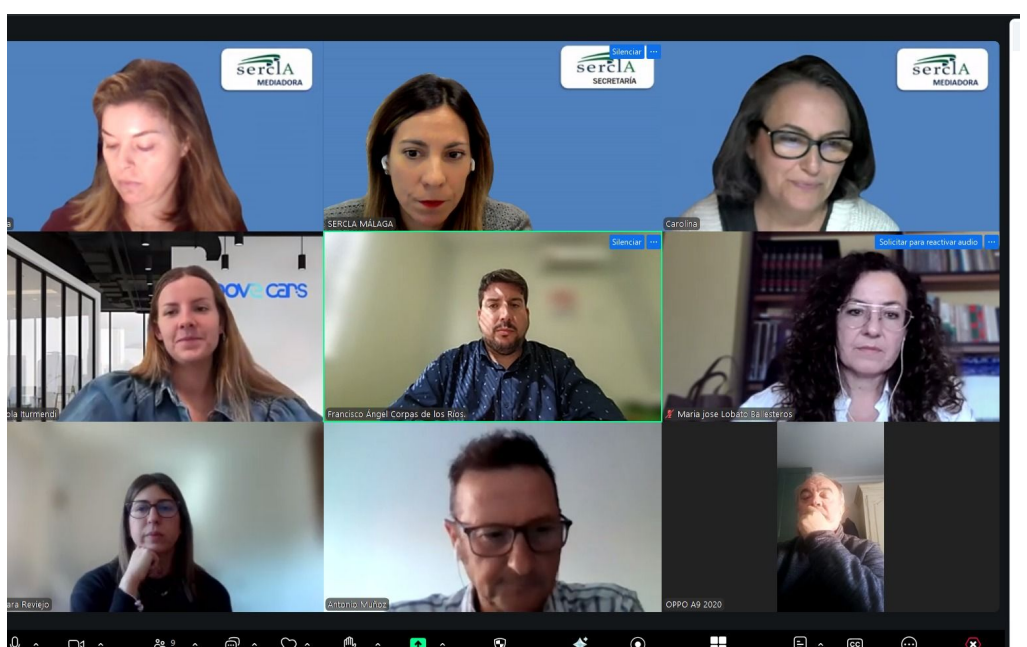
Últimos acuerdos alcanzados

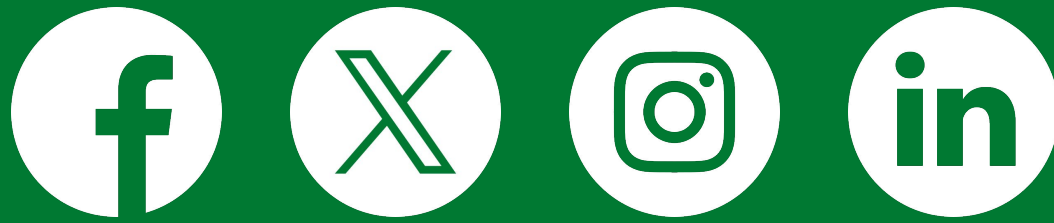


Sede Sercla Málaga

Acuerdo en SERCLA Málaga y desconvocatoria de huelga en Moove Cars Andalucía

Se ha desconvocado la huelga en Moove Cars Andalucía, S.L. tras alcanzarse un acuerdo en sede SERCLA Málaga. La mediación ha permitido pactar mejoras en aspectos clave de organización del trabajo, entre ellos la jornada, el calendario laboral y los criterios de llamamiento de las personas fijas discontinuas, así como otros compromisos operativos. El conflicto afectaba a 332 personas trabajadoras. El acuerdo refuerza la mediación como vía eficaz para resolver discrepancias y preservar la estabilidad en las relaciones laborales.





Sigue al **Consejo Andaluz
de Relaciones Laborales**
en redes sociales



Cátedra de
**Negociación Colectiva y
Relaciones Laborales
de Andalucía**

un
i
Universidad
Internacional
de Andalucía
A

A Junta
de Andalucía

Consejería de Empleo,
Empresa y Trabajo
Autónomo

Consejo Andaluz de
Relaciones Laborales